

SESIONES ORDINARIAS

2008

ORDEN DEL DIA N° 85

COMISION DE TURISMO

Impreso el día 8 de abril de 2008

Término del artículo 113: 17 de abril de 2008

SUMARIO: **Ruta** del Quebracho, circuito ubicado al norte de la provincia de Santa Fe. Inclusión de la misma en el Programa de Fortalecimiento y Estímulo a Destinos Turísticos Emergentes (Profode). **Zancada**. (5.412-D.-2007.)¹

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Zancada por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga incluir en el programa Profode las rutas de Nueve de Julio, Vera y General Obligado, del norte de la provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, incluya en el Programa de Fortalecimiento y Estímulo a Destinos Turísticos Emergentes (Profode) a la Ruta del Quebracho, circuito de los pueblos forestales de los departamentos de Nueve de Julio, Vera y General Obligado, ubicados al norte de la provincia de Santa Fe.

Sala de la comisión, 26 de marzo de 2008.

*Juan A. Salim. – Beatriz L. Korenfeld. –
Claudia Gil Lozano. – Julio E. Arriaga.*

– Héctor E. del Campillo. – Juan C. Díaz Roig. – María T. García. – Amanda S. Genem. – Cynthia L. Hotton. – María E. Martín. – Manuel A. Morejón. – Guillermo A. Pereyra. – Hugo R. Perié. – Julia A. Perié. – María de los Angeles Petit. – Agustín A. Portela. – Adriana E. Tomaz.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Zancada por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga incluir en el programa Profode la Ruta del Quebracho, circuito de los pueblos forestales de los departamentos de Nueve de Julio, Vera y General Obligado, ubicados al norte de la provincia de Santa Fe. Las señoras y señores diputados, al comenzar el estudio de la iniciativa, han tenido en cuenta que la prioridad de preservar el rico patrimonio cultural, histórico y paisajístico que se generó en torno a la explotación del quebracho, contribuye al desarrollo socioeconómico de la región utilizando el mismo como recurso turístico, tomando como referencia la trascendental habilitación de las vías del ferrocarril Santa Fe en el año 1902, el surgimiento de pueblos forestales como Tartagal, La Gallareta, Santa Lucía y otros tantos. Los esfuerzos para alcanzar el desarrollo sostenible de estos pueblos, apelando a su legado histórico-cultural, dependerá de compartir tal estrategia. Por lo expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, introduciendo modificaciones al texto original, atendiendo a una técnica legislativa más adecuada.

Juan A. Salim.

¹Reproducido.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo,
a través de la Secretaría de Turismo de la Nación

u organismos que correspondieren, incluya en el Programa de Fortalecimiento y Estímulo a Destinos Turísticos Emergentes (Profode) a la Ruta del Quebracho, circuito de los pueblos forestales de los departamentos de Nueve de Julio, Vera y General Obligado, ubicados al norte de la provincia de Santa Fe.

Pablo V. Zancada.